Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtleon	TANIA YESLEY LEON ZARATE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-097	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS
Fecha y Hora Sistema	2022-12-14-10:35 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	118222	**Fecha Registro:**	2022-12-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**	**Nro. Compromiso:**	11722
Valor Inicial:	9.965.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:** 9.965.000,00	**Saldo x Ordenar:**	9.965.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:** 0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	199.300,00	**Valor Neto:**	9.765.700,00				**Valor IVA:** 0,00	**Nro. Cdp:**	7622
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:** 05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	550363

TERCERO

Identificacion:	900678688	**Razon Social:**	JUANTHOSA RED SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	36428477281	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	78522	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	6983	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2022-12-14

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
998 TRANSPORTE	C-4102-1500-18-0-4102005-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - EDIFICACIONES DE	Nación	11	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	9.965.000,00	0,00	9.965.000,00	9.965.000,00

Objeto:	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 6 DE DICIEMBRE DEL 2022 - CONTRATO N. 055 DE 2022 - DESEMBOLSO N. 10

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-14	Generada	9.965.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-11-02 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS, AÉREO Y MARÍTIMO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9.965.000,00	1,000 %	99.650,00	99.650,00
2-01-03-01-97 RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	NIT 892099233	MUNICIPIO DE MITU	9.965.000,00	1,000 %	99.650,00	99.650,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a los Directores Regionales, se ordena el pago correspondiente a las obligaciones contractuales correspondientes al mes de Diciembre derivados del contrato 97000552022 de 2022, conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, factura FEJT 6983, informe y demás soportes requeridos establecidos en el Manual de Contratación, en el Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2022.

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora Regional

18577

Yo, **Javier Ricardo Quevedo Baylón**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	JUANTHOSA RED S.A.S						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900678688-1				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	97000552022	FECHA SUSCRIPCIÓN	2 (día)	marzo (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 8 (día) marzo (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			6 (día) diciembre (mes) 2022 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A	Vigencia	PAGO No	10	DE	10
VALOR A PAGAR	$ 9.965.000,00	EN LETRAS	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 3 (día) diciembre (mes) 2022 (año)	HASTA	6 (día) diciembre (mes) 2022 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESPECIALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ABRIGANDAS APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	11722	11	C-4102-1800-18-0-4102805-02	998 TRANSPORTE	O-22-22-4806-004	$ 9.965.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	Bancolombia	NÚMERO DE CUENTA	36428477281	TIPO DE CUENTA	Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 9.965.000,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 9.965.000,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 9.965.000,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / ZIDI	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Baylón	Coordinador Grupo Gestion de Soporte	Regional Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Tania Yesney Leon Zarate	Contadora Regional	Regional Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte		14/12/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000552022 DE 2022 Transporte Fluvial

INFORME PERIODICO Número 10

1. Datos generales

Periodo del informe	Diciembre	Número de contrato/convenio	55
Tipo de contrato/convenio	Aceptación de Oferta	Fecha suscripción contrato/convenio	2/03/2022
Valor inicial del contrato/convenio	$ 44.290.000	Plazo de Ejecución inicial (hasta cuándo):	31/12/2022

Objeto: **"Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF Regional Vaupés teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, para transportar servidores públicos y contratistas del ICBF Grupo de Asistencia Técnica; Bienestarina, materiales que integran la dotación de los hogares comunitarios y personal de los operadores de los diferentes programas de primera infancia del grupo de asistencia técnica la Regional, que ejecutan tareas propias de los procesos de primera infancia."**

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLÓN-TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 15	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	2/03/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista	JUANTHOSA RED SAS	Cédula o NIT:	9006786881
Dirección	Avenida 15 # 15a-02	Correo electrónico	espinosacristian27@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo	2/03/2022	Hasta cuándo:	31/12/2022
Fecha aprobación pólizas:	3/03/2022	Fecha expedición R.P.:	2/03/2022
Fecha acta de inicio:	8/03/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	8/03/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio: $ 44,290,000

Aporte ICBF: $ 44.290,000

Aporte Contratista (si aplica):

No de CDP:	7622	Fecha CDP:	21/01/2022	Valor de CDP:	$ 44,290,000
No de RP:	11722	Fecha RP:	2/03/2022	Valor de RP:	$ 44,290,000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: prorroga para amparar los trayectos del mes de Diciembre

No CDP Adición:	7622	Fecha CDP Adición:	24/11/2022	Valor CDP Adición:	$ 10.000.000
No de RP Adición:	11722	Fecha RP Adición:	24/11/2022	Valor RP Adición:	$ 10.000.000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición:

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución:		Fecha CDP:		Valor CDP disminución:	
No de RP disminución:		Fecha RP disminución:		Valor RP disminución:	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Periodo facturado: Diciembre

Forma de Pago

El ICBF, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad

Se realizará pagos mensuales, por prestación de servicios prestados aprobados por el supervisor del contrato. Los cuales se pagarán de conformidad con los valores ofertados, de acuerdo a los valores con los cuales se adjudicó el contrato.

Se pagará al contratista así

1. Los pagos se realizarán previa Presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de Diciembre de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de Diciembre de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique

2 Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación de revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3 Como soporte se deberá anexar la solicitud de transporte fluvial realizada por el Supervisor del Contrato

4 El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)

5. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
mar-22	19/04/2022	$ 3.540.000	Ninguna Factura FEJT 5504
abr-22	4/05/2022	$ 8.945.000	Ninguna Factura FEJT 5671
may-22	6/06/2022	$ 3.870.000	Ninguna Factura FEJT 5808
jun-22	19/07/2022	$ 790.000	Ninguna Factura FEJT 5933
jul-22	20/07/2022	$ 4.905.000	Ninguna Factura FEJT 6186
ago-22	21/07/2022	$ 6.475.000	Ninguna Factura FEJT 6287
sep-22	14/10/2022	$ 3.375.000	Ninguna Factura FEJT 6546
oct-22	16/11/2022	$ 3.610.000	Ninguna Factura FEJT 6783
nov-22	1/12/2022	$ 8.805.000	Ninguna Factura FEJT 6880
dic-22	6/12/2022	$ 9.965.000	Ninguna Factura FEJT 6983
		$ 54.280.000	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	NA	$ 3.540.000	0	28/04/2022 - 107918522	Ninguna
2	NA	$ 8.945.000	0	11/05/2022 - 124627722	Ninguna
3	NA	$ 3.870.000	0	16/06/2022 - 169810022	Ninguna
4	NA	$ 790.000	0	25/07/2022 - 217737822	Ninguna
5	NA	$ 4.905.000	0	20/09/2022 - 296824222	Ninguna
6	NA	$ 6.475.000	0	20/09/2022 - 296863722	Ninguna
7	NA	$ 3.375.000	0	21/10/2022 - 333944022	Ninguna
8	NA	$ 3.610.000	1	22/11/2022 - 371813522	Ninguna
TOTALES	$ 35.510.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 44.290.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 44.290.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 10.000.000
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	$ 10.000.000
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 54.290.000
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 54.290.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 35.510.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 54.280.000
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 18.780.000
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros copias de consignaciones rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

Fecha estado de cuenta 24/11/2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	**Seguros del Estado**	2147101018350	**2/03/2022**	**30/06/2023**
Calidad del servicio			2/03/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**2/03/2022**	**31/12/2025**
Responsabilidad Civil Extracontractual		2140101183356	2/03/2022	31/12/2022

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1-Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2-Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
3- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
4-Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades	si	El contratista allega copia del documento y las evidencias forograficas que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
5- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
6-Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
7- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
8- Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
9- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
10-Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna

11-Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
12- Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Diciembre) no se han presentado situaciones afines a esta obligación contractual.
13-Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	si	NA	Durante la ejecución del contrato (Diciembre) no se han presentado situaciones afines a esta obligación contractual.
14-Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige, informe de este periodo Diciembre	Ninguna
15- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
16- Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
17- Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Diciembre) no se han presentado situaciones afines a esta obligación contractual.
18- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de ésta . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige, informe de este periodo Diciembre	ninguna
2- Contribuir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
3- Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	para este periodo (Diciembre) se realizarón dos reuniones
4- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	NA	NA	Ninguna
5- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	NA	NA	Para el mes de Diciembre no se realizarón requerimientos al contratista en atención al cumplimientos de las obligaciones contractuales.
6- Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	si	Informes correspodientes al mes de Diciembre	No se ha requirido informe diferente de los ya establecidos dentro de las obligaciones, durante el periodo de la ejecución del contrato (Diciembre)
7- Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	Ninguna
8- Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
9- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad	SI	NA	Ninguna
10- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	si	planillas de despacho e informes de satisfación en relación a la prestación del servicio, el o los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna

11-Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Na	NA	NA
12- Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	NA	NA	No se han presentado requerimientos por parte de ningun organo de control
13- Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	NA	NA	No se han realizado ningun uso indebido de los logos e imágenes isntitucionales del ICBF durante la ejeccuón del contrato
14- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	si	Informes de actividades correspodientes al mes de Diciembre	Ninguna
15- Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
16- Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente	si	pare este poerido Diciembre se cumple con esta obligación conforme a lo establecido por el capitulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	Ninguna
17-Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.	NA	NA	para el period de Diciembre no aplica esta obligación
18- Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 858 del 05 de Diciembre de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de Diciembre de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	si	Informes de actividades correspodientes al mes de Diciembre	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1- Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, los expedientes reposa en la carperta contractual, Informe sige	Ninguna
2- El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte fluvial, ida y regreso en las diferentes rutas (municipios y comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural) del Departamento del Vaupés	si	Cuadro de programación, servicios requeridos, informe de obligaciones mes Diciembre, los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
3- Prestar el servicio de transporte fluvial a los servidores públicos, contratistas, aliados, operadores, usuarios con sus acompañantes o interventores del ICBF, a los municipios, comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural del Departamento del Vaupés, según los requerimientos y necesidades de la Institución.	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
4- El medio de transporte debe ser prestado en condiciones óptimas y de acuerdo a la normatividad vigente para este servicio, con una capacidad entre de 500 kilos y 1000 kilos, que permitan el seguro desplazamiento de los funcionarios del ICBF	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
5- La embarcación debe tener botiquín de emergencias de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud, ubicado en un lugar accesible, conocido por todos y controlando el buen estado de los elementos periódicamente. Este debe ser transportable.	si	Informe Sige. Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada embarcación.
6- Para cada servicio de transporte fluvial solicitado se debe provisionar y exigir el uso del respectivo chaleco salva vidas, que debe portar cada uno de los tripulantes autorizados, esto sin excepción alguna, incluyendo personal a cargo de cada trayecto, en caso de no cumplir con este requisito no se dará inicio a ningún servicio de transporte fluvial.	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada embarcación.
7- Se debe contar con una lintema de baterías para cada servicio	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada embarcación.
8- El personal encargado de la lancha debe conocer el área y destinos a navegar, requeridos por el ICBF Regional Vaupés.	si	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Diciembre donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
9- Garantizar el máximo de 3 días de espera en los sitios de destino que la Regional lo requiera para fines de optimización de recursos y cumplimiento de actividades programadas.	SI	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Diciembre donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna

10- No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato.	NA	NA	**para el mes de Diciembre no sepresentarón situaciones que ameritaran la exigencia de esta obligación.**
11- La hora y fecha de salida de cada lugar será la programada por el supervisor del contrato o de quien este delegue para dicha programación, a fin de que se coordine en tiempos adecuadamente los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio	**si**	**El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Diciembre donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual**	**Ninguna**
12- El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato, (Si se requiere)	NA	NA	**Durante la ejecución del contrato no se ha tenido la necesidad de acudir a este servicio por lo tanto esta obligación no aplica para el mes de Diciembre**
13- El contratista debe llevar una planilla de control, el cual será entregado por el supervisor del contrato, así el contratista debe entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del mismo e incluir las planillas emitidas, con nombre e identificación de los funcionarios o personal autorizado que haya utilizado la prestación del servicio de transporte fluvial.	**si**	**El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual**	**Ninguna**
14- Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesional y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos.	**si**	**El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual**	**Ninguna**
15- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	NA	NA	**Para este mes no se han presentado acciones afines en relación a esta cláusula contractual**
16- El contratista debe garantizar que para desplazamientos a lugares de alto riesgo se debe contar con un probero y/o persona encargada de apoyar al conductor del bote para Diciembrer seguridad.	**si**	**informe de actividades, formato de despacho, los expedientes reposan en la carpeta contractual**	**Ninguna**
17- EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	**si**	**informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual**	**No se han presentado situaciones para este mes en la que haya alguna relación afin a esta cláusula contractual**
18- Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato	**si**	NA	**no ha habido suspención durante la ejecución del contrato**
19- El CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, conventos y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según los establece la constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	**si**	**informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual**	**Ninguna**
20- Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte de los referentes del Sistema Integrado de Gestión, para la exposición de la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad.	**si**	**El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.**	**Ninguna**

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Ninguna				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 06 de Diciembre de 2022

Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico administrativo 3124 grado 15

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

	JUANTHOSA RED SAS			
	FORMATO DE CORRESPONDENCIA			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GAF-FOR-001	1	11-03-2022	

06 de diciembre de 2022

INFORME DE ACTIVIDADES No 10

CONTRATO No. 055

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20226120000017042 Código Web: #sEF1=
Radicador: Leonardo Rios Fecha: 06/12/2022 11:02:41 Folios: 20
Remitente: JUANTHOSA RED S.A.S. JUANTHOSA
Destino: Grupo de Gestión de Soporte (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES N

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO A LA ZONA RURAL, LOS CORREGIMIENTOS Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O CONTRATISTAS DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS TENIENDO COMO DESTINO LAS COMUNIDADES, CORREGIMIENTOS Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, QUE EJECUTAN TAREAS PROPIAS DEL CENTRO ZONAL MITU, ASI COMO TRANSPORTE FLUVIAL DE LOS NNA QUE SE ENCUENTRAN BAJO PROTECCIÓN DEL ICBF CON SUS ACOMPAÑANTES Y DOTACIÓN DE HOGARES SUSTITUTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR Y GARANTIZAR EL BIENESTAR Y PLENO JUICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA..", planilla de Transporte Fluvial periodo de Diciembre de 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA SALIDA	Destino
JUDITH BUJATO RESTREPO	29/11/2022	MITU-YURUPARU
JUDITH BUJATO RESTREPO	01/12/2022	MITU-MANDI
JUDITH BUJATO RESTREPO	02/12/2022	PUERTO PALOMA-VILLAFATIMA-PUERTO PALOMA
JUDITH BUJATO RESTREPO	05/12/2022	MITU-ARARA
JUDITH BUJATO RESTREPO	06/12/2022	MITU-YURUPARI

Cordialmente,

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
CC 80.225.975 DE Bogotá DC
R.L. JUANTHOSARED S.A.S.

JUANTHOSA RED SAS

NIT 900.678.688 - 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764023033058 que habilita desde FEJT 5001 hasta FEJT 10000. Vence 2022-12-18

Responsable del IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 0.00 X 1000



Factura Electrónica De Venta No FEJT 6983

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899999239	**CIUDAD** Mitú	
DIRECCIÓN	AK 68 64 C 75		
TELÉFONO	4377630	**FORMA DE PAGO** Credito	
E- MAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FECHA FACTURA
06/12/2022
FECHA VENCIMIENTO
04/06/2023

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
1	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA MITU-YURUPARI	1	Und.	2.530.000	2.530.000
2	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA MITU- MANDI	1	Und.	1.580.000	1.580.000
3	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA PUERTO PALOMA-VILLAFATIMA-PUERTO PALOMA	3	Und.	475.000	1.425.000
4	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA MITU-ARARA	1	Und.	1.900.000	1.900.000
5	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA MITU-YURUPARI	1	Und.	2.530.000	2.530.000

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**9.965.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.965.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**9.965.000**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/12/2022 17:11:16

CARRERA 7 # 7 - 52 Teléfono 3123911413 Mitú

cristian.espinosa@juanthosa.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 26a97c21c97c49511e783fe91dcc058a75b8baef5a023f06d1fe99f2648b0b686ee85a7e1c937f0fcdff31e79563916b –Fecha y Hora de Expedición : 06/12/2022 5:20:28 p. m.

	JUANTHOSA RED S.AS			
	FORMATO DE DESPACHO			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	DOCUMENTO CONTROLADO
	GTL-FOR-001	2	6/05/2022	

Empresa: I.C.B.F

Código de Despacho: _____

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha Programada de Salida: _____

Hora Programada de Salida: _____

Fecha de Salida: 29-11-2022

Hora de Salida: _____

Puerto / Lugar de Salida: JUANTHOSA

Responsable Despacho: Alexander Espinosa

Firma de Quien Despacha: _____

Cantidad de Pasajeros: 1

Carga Total: _____

Temporada (Verano - Invierno): _____

Vehículo/Embarcación: Bambucana

Origen: Mitú

Destinos: Yavaraté

Otros Destinos: _____

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Judith Bopato Restrepo	1045228151	Judith Bopto R.

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del conductor/capitán durante el servicio				
Estado, limpieza y comodidad del vehículo/embarcación				
Disponibilidad y puntualidad en el servicio				
Nivel de satisfacción durante el trayecto del servicio prestado				
Medidas de seguridad y salud en el trabajo en el servicio de transporte recibido				

Observaciónes

Nombre y Firma de Usuario

Firma Conductor/Capitán

Firma Auxiliar/Marinero

JUANTHOSA RED S.AS			
FORMATO DE DESPACHO			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	DOCUMENTO CONTROLADO
GTL-FOR-001	2	6/05/2022	

Empresa: I.C.A.F

Código de Despacho:

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha Programada de Salida:

Hora Programada de Salida:

Fecha de Salida: 01-12-2022

Hora de Salida:

Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa

Responsable Despacho: Alexander Espinosa

Firma de Quien Despacha:

Cantidad de Pasajeros: 1

Carga Total:

Temporada (Verano - Invierno):

Vehículo/Embarcación: Tatitos

Origen: Inírida

Destinos: Mandi

Otros Destinos:

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Judith Bustos	1045228151	Judith Bustos R.

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del conductor/capitán durante el servicio				
Estado, limpieza y comodidad del vehículo/embarcación				
Disponibilidad y puntualidad en el servicio				
Nivel de satisfacción durante el trayecto del servicio prestado				
Medidas de seguridad y salud en el trabajo en el servicio de transporte recibido				

Observaciones:

Nombre y Firma de Usuario

Firma Conductor/Capitán

Firma Auxiliar/Marinero

JUANTHOSA RED S.AS			
FORMATO DE DESPACHO			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	DOCUMENTO CONTROLADO
GTL-FOR-001	2	6/05/2022	

Empresa: J.C.B.P

Código de Despacho:

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha Programada de Salida:

Hora Programada de Salida:

Fecha de Salida: 02-12-2022

Hora de Salida:

Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa Pto Paloma

Responsable Despacho: Alfredo Espinosa

Firma de Quien Despacha:

Cantidad de Pasajeros: 1

Carga Total:

Temporada (Verano - Invierno):

Vehículo/Embarcación: Espinosa

Origen: Pto Paloma

Destinos: Villafatima

Otros Destinos: Pto Paloma

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Judith Bayato	1045278151	Judith Bayato R.

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del conductor/capitán durante el servicio				
Estado, limpieza y comodidad del vehículo/embarcación				
Disponibilidad y puntualidad en el servicio				
Nivel de satisfacción durante el trayecto del servicio prestado				
Medidas de seguridad y salud en el trabajo en el servicio de transporte recibido				

Observaciónes

Nombre y Firma de Usuario

Firma Conductor/Capitán

Firma Auxiliar/Marinero

JUANTHOSA RED S.AS			
FORMATO DE DESPACHO			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	DOCUMENTO CONTROLADO
GTL-FOR-001	2	6/05/2022	

VIGILADO Supertransporte

Empresa: I.C. BP

Código de Despacho:

Tipo de Transporte: FLUVIAL

Fecha Programada de Salida:

Hora Programada de Salida:

Fecha de Salida: 05-12-2022

Hora de Salida:

Puerto / Lugar de Salida: JUANTHOSA

Responsable Despacho: ALEJANDRA ESPINOSA

Firma de Quien Despacha:

Cantidad de Pasajeros: 1

Carga Total:

Temporada (Verano - Invierno):

Vehículo/Embarcación: BAISANTA

Origen: MITU

Destinos: ACAIPA

Otros Destinos:

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Judit Bujato	1045228151	Judith Bujato R.

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del conductor/capitán durante el servicio				
Estado, limpieza y comodidad del vehículo/embarcación				
Disponibilidad y puntualidad en el servicio				
Nivel de satisfacción durante el trayecto del servicio prestado				
Medidas de seguridad y salud en el trabajo en el servicio de transporte recibido				

Observaciónes

Nombre y Firma de Usuario

Firma Conductor/Capitán

Firma Auxiliar/Marinero

JUANTHOSA RED S.AS			
FORMATO DE DESPACHO			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	DOCUMENTO CONTROLADO
GTL-FOR-001	2	6/05/2022	

VIGILADO Supertransporte

Empresa: L.C.B.I.F

Código de Despacho: _____

Tipo de Transporte: _____

Fecha Programada de Salida: _____

Hora Programada de Salida: _____

Fecha de Salida: 06-12-2022

Hora de Salida: _____

Puerto / Lugar de Salida: JUANTHOSA

Responsable Despacho: Alejandro Espinosa

Firma de Quien Despacha: _____

Cantidad de Pasajeros: 1

Carga Total: _____

Temporada (Verano - Invierno): _____

Vehículo/Embarcación: Bambuccia

Origen: Mitú

Destinos: Yavilla

Otros Destinos: _____

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Judith Bayato	1045228151	Judith Bayato R.

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del conductor/capitán durante el servicio				
Estado, limpieza y comodidad del vehículo/embarcación				
Disponibilidad y puntualidad en el servicio				
Nivel de satisfacción durante el trayecto del servicio prestado				
Medidas de seguridad y salud en el trabajo en el servicio de transporte recibido				

Observaciónes

Nombre y Firma de Usuario

Firma Conductor/Capitán

Firma Auxiliar/Marinero

E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT 845,000,038 -5
COMPROBANTE EGRESO NUMERO 31741

PAG.1
Opc. 3.4.3

Codigo	Cc	Nit	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
24010100002	00		Adquisicion de servicios 000823	29,376,067.00	
		01 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
24010100002	00		Adquisicion de servicios 000823		1,175,043.00
		02 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
24010100002	00		Adquisicion de servicios 000823		703,544.00
		03 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
11100690022	00		Occ-219868908 conv for460 000000		27,497,480.00
		04 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
			Sumas iguales	29,376,067.00	29,376,067.00

DETALLE: C-823 10/NOV/22 APOYO TRANSPO TERRESTRE 2G0035006 PERI:
C-823 10/NOV/22 APOYO TRANSPO TERRESTRE
Fecha: NOVIEMBRE 23 /22 Elaborado: JDHA 221123 IMPR:221125

SECUENC.:1C3174101
CONTRAT: 823
Revisado:

E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT 845,000,038 -5
COMPROBANTE EGRESO NUMERO 31746

Codigo	Cc	Nit	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
24010100002	00		Adquisicion de servicios 000801	38,984,000.00	
		01 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
24010100002	00		Adquisicion de servicios 801000		389,840.00
		02 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
11100690022	00		Occ-219868908 conv for460 000000		38,594,160.00
		03 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
			Sumas iguales	38,984,000.00	38,984,000.00

DETALLE: C-801 03/NOV/22 TRANSPORTE FLUVIAL CONV 2G0035117 PERI:
C-801 03/NOV/22 TRANSPORTE FLUVIAL CONV
Fecha: NOVIEMBRE 23 /22 Elaborado: JDHA 221123 IMPR:221125

SECUENC.:1C3174601
CONTRAT: 801
Revisado:

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUANTHOSA RED SAS
IDENTIFICACION:	NI-900678688
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	empleados
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-11-08
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-11-23
FECHA DE PAGO:	2022-11-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-10
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	24740867
TOTAL COTIZANTES:	17
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24740867
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$0	$0	$0	$125.000	$125.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$0	$0	$0	$125.000	$125.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$0	$0	$0	$1.125.000	$1.125.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	$0	$0	$0	$500.000	$500.000
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	2	$0	$0	$0	$250.000	$250.000
Subtotal Salud		5	17	$0	$0	$0	$2.125.000	$2.125.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$0	$0	$0	$480.000	$480.000
230301	800224808	PORVENIR	5	$0	$0	$0	$800.000	$800.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$0	$0	$0	$160.000	$160.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	$0	$0	$0	$1.280.000	$1.280.000
Subtotal Pensión		4	17	$0	$0	$0	$2.720.000	$2.720.000
14-11	890903790	ARL SURA	17	$0	$0	$0	$510.300	$510.300
Subtotal ARL		1	17	$0	$0	$0	$510.300	$510.300
CCF68	800231969	COMCAJA	17	$0	$0	$0	$680.000	$680.000
Subtotal CCF		1	17	$0	$0	$0	$680.000	$680.000
PASENA	899999034	SENA	17	$0	$0	$0	$340.000	$340.000
PAICBF	899999239	ICBF	17	$0	$0	$0	$510.000	$510.000
		Total a pagar		$0	$0	$0	$6.885.300	$6.885.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/12/2022

JUANTHOSA RED SAS
NIT: 900.678.688-1
Servicio público de transporte fluvial de pasajeros Modalidad Especial
Licencia de operación Resolución No 00031388 de 29 de Julio de 2019
Transporte de carga Licencia de Operación resolución 20213040024315
de 10 de junio de 2021 otorgadas por el Ministerio de Transporte

VIGILADO SuperTransporte

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

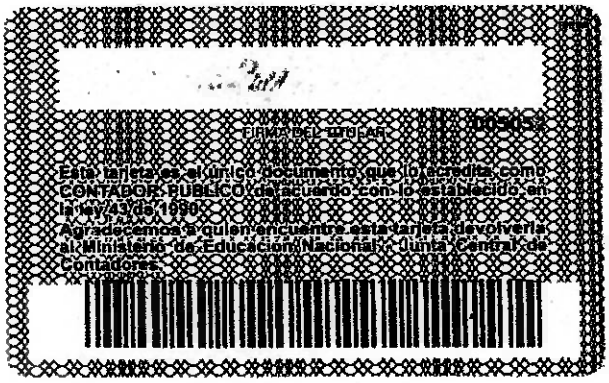
Que La Empresa JUANTHOSA RED SAS, identificada con el NIT 900.678.688-1, según la planilla número 24740867 pago los aportes de nómina: salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, Sena, ICBF correspondientes al periodo pensión octubre de 2022 y salud noviembre de 2022. De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Esta certificación se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726-T

Carrera 7 No. 7 – 52 Barrio Inaya - Mitú – Vaupés - Tel: 3123911413/3142129009
juanthosared@gmail.com - espinosacristian27@hotmail.com


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
86726-T
MARLY
BERNAL VALDERRAMA
C.C. 52728871
RESOLUCION INSCRIPCION 78
UNIVERSIDAD C. U. DE TEAGUE CONUNIVERSITA
FECHA 18/07/02
96011
PRESIDENTE
ELIAS RUIZ MANCILLA CORTES


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DA6D2390000054854

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUANTHOSA RED S.A.S

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO

REPRESENTANTE LEGAL

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 055 de fecha 02 de marzo, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	*Herrajes y llaves de buena calidad, evitando fugas, escusados de poca capacidad. Informar a los trabajadores que no dejen abiertas las llaves, ni que queden goteando.*	 
Ahorro y uso eficiente de energía	*los equipos son apagados al terminar en la jornada laboral, las luces se utilizan únicamente cuando se requiere, y se informa a los trabajadores el ahorro de energia.*	
Ahorro y uso eficiente de papel	*Se realizan impresiones a doble cara, y letra pequeña, se realiza el proceso de correos electrónicos y se imprime si es necesario, y se informa a los trabajadores sobre el ahorro de energía.*	 

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	*Manejamos 4 tipos de residuos los cuales se clasifican por: papel y cartón, plástico, residuos peligrosos y otros.* ***Identificación de tipo de residuos generados:*** *la empresa cuenta con cuatro puntos ecológicos situados en la entrada* ***Separación en la fuente:*** *contamos con un punto ecológico* ***Almacenamiento:*** *la empresa cuenta con un espacio para el almacenamiento temporal de dichos residuos debidamente separados.* ***Aprovechamiento y disposición final:*** *la alcaldía es la encargada de la recolección y disposición de los residuos generados por la empresa, a excepción de los residuos peligrosos.* ***Actividades de sensibilización:*** *se realizan carteles con sensibilización para que los trabajadores sean conscientes al momento de desechar algún tipo de residuo.*	

Dado en Mitu- Vaupés, a los primeros (1) días del mes de diciembre del 2022

Atentamente,

Cristian Alejandro Espinosa Perdomo
Representante legal JUANTHOSA RED S.A.S
80.225.975

JUANTHOSA RED S.A.S

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO

REPRESENTANTE LEGAL

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "*Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 055 de fecha 02 de marzo del 2022, el cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

MEDIDAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo seguro (cargue y descargue)	*Planificación: programación de la operación a realizar, revisión de los elementos y equipos de protección personal.* ***Recepción del vehículo**: estacionar el vehículo cerca del área de almacenamiento en posición de salida, delimitar la zona de trabajo, revisión de documentos cantidad y tipo de combustible.* ***Durante el cargue:** conectar la válvula al tanque receptor, verificar el medidor de cuenta galones en cero (0) y abrir la válvula para iniciar la carga.* ***Después del cargue:** cerrar las tapas de los tanques de almacenamiento y retirar los elementos de salida.*	
Etiquetado y marcado	*La instalación eléctrica es baja tensión para las instalaciones con riesgo de incendio o explosión. Los elementos mecánicos destinados al movimiento de los recipientes serán adecuados a las exigencias derivadas de las características de inflamabilidad de los líquidos almacenados.* *Cuenta con dos salidas de emergencia y por las cuales ingresa la ventilación natural.*	
Transporte Seguro	*El vehículo está equipado con medidas de seguridad las cuales son extintor y botiquín.*	 

MEDIDAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
Capacitación	*La estación EDS AEROCARGA, en virtud de contribuir al medio ambiente y las buenas prácticas, realiza recomendaciones para el buen manejo de combustibles respecto a su transporte y manejo*	
Emergencias ambientales	*Se aplican las siguientes acciones: identificar la fuente, aislar el lugar, recuperar el producto que se encuentra en el suelo, retirar el material contaminado y realizar el tratamiento o disposición final del mismo o en u lugar determinado que reúna las condiciones necesarias sin afectar el medio ambiente, se recolectan tapas de material plástico para las campañas de reciclaje y se realiza el debido proceso al punto de disposición final.*	
Observaciones:		

Dado en Mitú-Vaupés, a los primeros (1) días del mes de diciembre de 2022

Atentamente,

Cristian Alejandro Espinosa Perdomo
Representante legal JUANTHOSA RED S.A.S
80.225.975

JUANTHOSA RED S.A.S

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO

REPRESENTANTE LEGAL

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 055 de fecha 02 de marzo de 2022, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Bodega JUANTHOSA RED S.A.S	Tanque de embarcaciones, y actividades de mecánica en equipos de transporte fluvial	Inflamables tóxicos	Aceites combustibles	4kg	Realizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos, rotular y embalar los residuos	En envases plásticos sobre estibas	Se trasladan a un punto ecológico.

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.

Dado en Mitu- Vaupés, a los primeros (1) días del mes de diciembre del 2022

Atentamente,

Cristian Alejandro Espinosa Perdomo
Representante legal JUANTHOSA RED S.A.S
80.225.975

PÚBLICA





PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcamartin	CLAUDIA ALEXANDRA MARTINEZ MOLINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-097	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-16-4:09 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	413817722	**Fecha Registro:**	2022-12-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	118222	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2022-12-16	**Código de Referencia:**	04500220900413817722	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	9.965.000,00	**Valor Deducciones:**	199.300,00	**Valor Neto:**	9.765.700,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	9.965.000,00	Valor Deducciones	199.300,00	Valor Neto	9.765.700,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900678688	**Razón Social:**	JUANTHOSA RED SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	36428477281	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FEJT6983	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2022-12-14

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
998 TRANSPORTE / C-4102-1500-18-0-4102005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADECUADAS - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	11	CSF	9.965.000,00	0,00	9.965.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-11-02	RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - AÉREO Y MARÍTIMO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1,000 %	99.650,00	99.650,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	892099233	MUNICIPIO DE MITU	1,000 %	99.650,00	99.650,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
41-06-00-097 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-14	9.965.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)